



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



DECRETA REINTEGRO DE FONDOS
POR LA SUMA DE \$ 235.771 A
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE PLANIFICACION DEL BIO BIO.

DECRETO N° 2395

Chillan Viejo, 17 JUL 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley N° 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1° Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 799/08.03.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Lo señalado en Convenios "Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo", para la ejecución de Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil 2016", suscrito con resolución exenta 484 de fecha 28/03/2016 entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación del Bio Bio.

Ejecución y rendición de cuentas efectuada sobre el cumplimiento del citado convenio al Mideplan.



DECRETO

1.- **DECRETASE** Reintegrar la suma de \$ 235.771.- (Doscientos treinta y cinco mil setecientos setenta y un pesos), a la cuenta corriente N° 53309000044 del Banco Estado, SERPLAC Chile Crece Contigo, correspondiente a fondos no gastados durante la ejecución del "Proyecto Iniciativas de la Infancia Chile Crece Contigo" Año 2016.

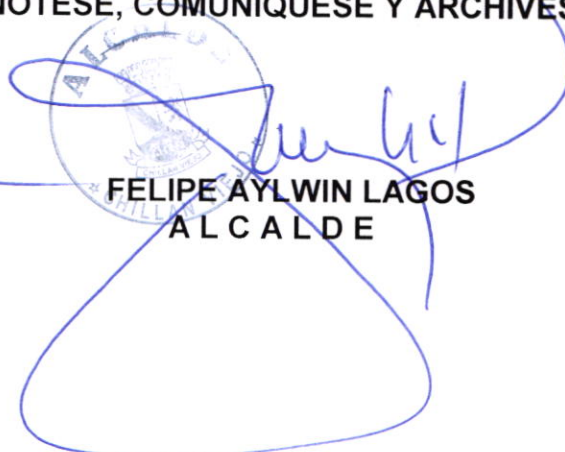
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/MOG/OES/AHM/mvr
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud
- Mideplan



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



17 JUL 2017